



Bogotá D. C., veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00241-00
Demandantes	María Alejandra Obando Parra y otros
Demandado	Nación- Ministerio de Defensa Nacional
Providencia	Corre traslado

1. ANTECEDENTES

La parte demandante acreditó el trámite de los oficios 160-J.60 y 159-J.60; igualmente se recibieron respuestas a los oficios librados por el despacho.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se correrá traslado a las partes, de los siguientes oficios:

- Oficio en respuesta al nuestro N°160-J.60, signado por el Jefe Sección Jurídica Dirección de Personal Ejército Nacional – Teniente Coronel Carlos Mauricio Peña Jiménez.
- Oficio en respuesta al nuestro N°160-J.60, signado por la Coordinadora Talento Humano del Ministerio de Defensa, Inés del Rocío Hurtado Buitrago.
- Oficio en respuesta al nuestro N°159-J.60, signado por el Director del Centro de Doctrina del Ejército, Coronel Pedro Javier Rojas Guevara.
- Oficio en respuesta al nuestro N°159-J.60, signado por el Inspector de estudios Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional, Mayor Álvaro Humberto Alfonso Pérez.
- Oficio en respuesta al nuestro N°160-J.60, signado por el Jefe del Grupo de Seguridad Ministro de Defensa Nacional, Mayor González Arévalo Wilson Jair.
- Oficio en respuesta al nuestro N°160-J.60, signado por la Coordinadora Talento Humano del Ministerio de Defensa, Inés del Rocío Hurtado Buitrago.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, de los siguientes oficios:

- Oficio en respuesta al nuestro N°160-J.60, signado por el Jefe Sección Jurídica Dirección de Personal Ejército Nacional – Teniente Coronel Carlos Mauricio Peña Jiménez.
- Oficio en respuesta al nuestro N°160-J.60, signado por la Coordinadora Talento Humano del Ministerio de Defensa, Inés del Rocío Hurtado Buitrago.
- Oficio en respuesta al nuestro N°159-J.60, signado por el Director del Centro de Doctrina del Ejército, Coronel Pedro Javier Rojas Guevara.
- Oficio en respuesta al nuestro N°159-J.60, signado por el Inspector de estudios Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional, Mayor Álvaro Humberto Alfonso Pérez.
- Oficio en respuesta al nuestro N°160-J.60, signado por el Jefe del Grupo de Seguridad Ministro de Defensa Nacional, Mayor González Arévalo Wilson Jair.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

- Oficio en respuesta al nuestro N°160-J.60, signado por la Coordinadora Talento Humano del Ministerio de Defensa, Inés del Rocío Hurtado Buitrago. (visibles a folios 106 a 134, más cuaderno de investigación disciplinaria N°001-2018 con 187 folios)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 22 del VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN FUENTES ROJAS
Secretario